

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1334 AROFISH GROUP, S.A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social en Riera del Fonollar, nº 28 de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), el próximo de 10 de mayo de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y, en caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

Orden del día

Primero.- Traslado del domicilio social de la Sociedad.

Segundo.- Cambio del sistema de administración de la Sociedad.

Tercero.- Modificación del sistema de retribución del órgano de Administración de la Sociedad.

Cuarto.- Modificación de los artículos 3, 13, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 26 y 29 de los Estatutos sociales de la Sociedad, por motivo de los acuerdos anteriores.

Quinto.- Dimisión del administrador único de la Sociedad.

Sexto.- Nombramiento de los nuevos consejeros de la Sociedad.

Séptimo.- Ratificación del Consejo Ejecutivo de la sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de hoy, todos los accionistas tendrán derecho de examinar en el domicilio social el informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sant Boi de Llobregat, 4 de abril de 2022.- Ramón Ros Rey, Administrador único.

ID: A220012748-1